

# Segunda Escucha Creativa 2024

## Cecrea Antofagasta



**cecrea**  
centros de creación



**Producción Escuchas Creativas Cecrea 2024:** Lupa Consultoras.  
**Coordinación Escuchas Creativas, gestión y sistematización de informes:** Fernanda Casorzo Pino.  
**Producción Escuchas Creativas:** Romina Aguirre Villarroel.  
**Coordinación Escucha Creativa Cecrea Antofagasta:** Artemisa Lizana Rojas.  
**Edición informe y coordinación nacional Escuchas Creativas:** Teresita Calvo Foxley.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, octubre 2024. Programa Centros de Creación (Cecrea).

[www.cecreea.cl](http://www.cecreea.cl)

## Introducción

En el presente informe se recogen los resultados de la segunda Escucha Creativa 2024 de Cecrea Antofagasta, proceso participativo donde niñas, niños y jóvenes (NNJ) expresaron sus percepciones y vivencias en relación con sus derechos, los espacios en los que estos se respetan más y menos, así como las situaciones que afectan su pleno ejercicio. A través de diversas dinámicas, dispositivos creativos y diálogos, se recogieron opiniones valiosas que permiten profundizar en el entendimiento de cómo los NNJ experimentan y comprenden sus derechos.

Asimismo, este documento se plantea como una herramienta práctica y útil para Cecrea, ofreciendo contenido para una devolución de los resultados de la Escucha, y con ello, para la promoción de los derechos de NNJ en el espacio y, el diseño y gestión de la programación de cada Centro.

## Contexto

### ¿Qué es una Escucha Creativa Cecrea?

Es un encuentro de niños, niñas y jóvenes (NNJ), que se realiza dos veces al año en cada Centro de Creación (Cecrea) del país, para conocer sus inquietudes, intereses y opiniones. Luego, con la información obtenida, se planifica la programación de los Cecrea.

Al mismo tiempo, una Escucha es una metodología participativa, de carácter cualitativo, que utiliza herramientas creativas y lúdicas, posibilitando que quienes participan ejerzan su derecho a ser escuchados y a tomar decisiones en cada espacio. En ella, niños, niñas y jóvenes ejercen su ciudadanía creativa.

### ¿Cómo se hace?

Cada Escucha dura tres horas. Para su realización, se cuenta con un equipo de facilitadores/as, quienes guían las actividades, y hacen las preguntas para recabar la información que requiere el proceso. Además, participan tres profesionales de las Ciencias Sociales y Humanidades, quienes cumplen el rol de observadores participantes, encargados de registrar lo expresado por niños, niñas y jóvenes, para luego sistematizarlo en el informe de resultados que estás leyendo.

### Segundo ciclo Escuchas Creativas Cecrea 2024

Este 2024 ha sido un año clave para los derechos de niños, niñas y adolescentes. A dos años de la promulgación de la Ley 21.430 sobre Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, se lanzó la Política y el plan de acción que viene a responder a la ley y fijar el camino para su implementación. En este contexto, y también a 10 años del lanzamiento de Cecrea y con ello del compromiso del Programa por la creatividad y la promoción de los derechos de niños, niñas y jóvenes, queremos detenernos a mirar cómo observan el ejercicio de sus derechos, quienes participan en Cecrea. Como siempre, la información que obtengamos de esta Escucha nos ayudará a tomar decisiones, ya sea en términos programáticos, o en relación a la articulación que debamos intencionar/profundizar con la red de niñez local para avanzar en mejorar las condiciones para el ejercicio de derechos, en el cumplimiento de nuestro rol garante.

## Objetivo Escucha Creativa Cecrea Antofagasta

Conocer la percepción de niños, niñas y jóvenes que participan de Cecrea sobre el ejercicio de sus derechos en los contextos en los que se desenvuelven, para contribuir a la promoción de sus derechos y orientar el diseño de la programación en cada Cecrea.

## ¿Dónde se realizó y quiénes participaron?

Esta Escucha Creativa se realizó en Cecrea Antofagasta y participaron, mediante convocatoria abierta, 20 niñas, niños y jóvenes de 7 a 14 años.

## Metodología para la sistematización

El enfoque metodológico para llevar a cabo la sistematización se basó en diversas técnicas que permitieron la recopilación, análisis e interpretación de los datos, las que se describen a continuación:

- **Observación participante**

Durante la Escucha, un equipo de tres observadores llevó a cabo observación participante, técnica de investigación cualitativa que consiste en la interacción entre el investigador y los informantes en su contexto social, donde se recopilan datos de manera sistemática y sin ser invasivo (Bogdan y Taylor 1984). Las descripciones y apreciaciones de las y los observadores se registraron en una pauta de observación, estructurada en base a las actividades realizadas en cada momento de la Escucha.

- **Análisis de contenido**

La interpretación de la información obtenida durante la Escucha se realizó mediante el análisis de contenido, incluyendo los siguientes pasos de manera alterna o simultánea:

1. *Definición de categorías:* se agruparon datos y/o temas en categorías, para identificar tendencias y percepciones de NNJ respecto al ejercicio de sus derechos. Cabe señalar que, para el análisis, los derechos considerados en las actividades se agruparon en las categorías propuestas en el *Modelo de conceptualización y categorización de los derechos de la niñez y la adolescencia*, elaborado por la Defensoría de la niñez (2022).

### Eje de Participación

Los derechos de participación se relacionan a aquellos que permiten el ejercicio activo de sus derechos y a participar plenamente en la vida social, familiar, entre otras, pudiendo expresar libremente sus opiniones, asociarse y recibir información, siendo deber del Estado que puedan ser escuchados de forma activa.

### Eje de Protección

Los derechos de protección se relacionan a aquellos que preservan o resguardan el ejercicio de los derechos por parte de NNJ, frente a distintas situaciones de afectaciones, privaciones o amenazas a ello, siendo deber del Estado protegerlos y establecer medidas preventivas con perspectiva integral.

### Eje de Desarrollo

Los derechos de desarrollo se relacionan con las condiciones necesarias para que niños, niñas y adolescentes puedan alcanzar todo su potencial físico, mental, espiritual, moral y social, en condiciones de equidad a lo largo de sus trayectorias de vida.

### Eje de Vida y Supervivencia

Los derechos de vida y supervivencia son aquellos que responden a las necesidades vitales y fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, lo cual se constituye como un elemento clave para permitir su desarrollo integral y ejercicio de derechos.

2. *Análisis de frecuencias y relaciones:* se cuantificó las veces que aparecieron ciertos temas o categorías y se examinaron las relaciones entre ellas. Esto permitió identificar cuáles son los temas más recurrentes o las ideas dominantes. Por ejemplo, los derechos más y menos conocidos por NNJ.
3. *Codificación del contenido:* el material textual, en este caso las opiniones de NNJ obtenidas, se segmentaron y se clasificaron de acuerdo con las categorías previamente definidas.
4. *Interpretación de resultados:* con base en el cruce de las categorías y frecuencias obtenidas, se realizó la interpretación, buscando patrones y significados en el contexto investigado.
5. *Conclusiones y recomendaciones:* a partir de los hallazgos, se formularon conclusiones sobre el contenido analizado, identificando tendencias y aspectos relevantes que pueden informar nuevas estrategias o comprensiones del tema.

## Síntesis marco teórico sobre derechos de niños, niñas y adolescentes.

Posterior al término de la Segunda Guerra Mundial, en 1945, se promulga la Declaración Universal de los derechos humanos (10 de diciembre de 1948) a la que Chile adhirió en forma inmediata. A partir de ello se han elaborado distintos instrumentos para profundizar en los derechos de grupos específicos, como es el caso de los niños, niñas y adolescentes. En 1959 se aprueba la Declaración de los Derechos del Niño que contaba con 10 artículos. Luego, se crea la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, y ratificada por Chile el 14 de agosto de 1990.

La Convención contiene 54 artículos divididos en 3 partes:

- Parte I: contiene 41 artículos en donde se hace mención de cada uno de los derechos del niño.
- Parte II: desde el artículo 42 al artículo 45. Trata sobre la aplicación de la Convención en cada uno de los países que firma su ratificación.
- Parte III: desde el artículo 46 al artículo 54. Trata sobre la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño en los Estados que firmen su ratificación.

La Convención se rige por cuatro principios fundamentales: no discriminación; interés superior del niño; supervivencia, desarrollo y protección; y participación. Los principios dan cuenta de ciertas propiedades de los derechos, lo que facilita su exigibilidad por parte de los titulares o sujetos de derechos. La Convención tiene los mismos principios que todos los instrumentos de DDHH (Universalidad, Indivisibilidad, Responsabilidad y Participación), solo que los han formulado de manera diferente para atender a las particularidades de niños y niñas, y para evidenciar las obligaciones que tenemos como Estado en la relación que se establezca con ellos.

## Nuevo paradigma

La Convención cambió la perspectiva que se tenía sobre la niñez: a partir de este tratado, niños y niñas ya no se consideran propiedad de sus padres ni beneficiarios indefensos de una obra de

caridad; son titulares de sus propios derechos, con la capacidad y obligación de exigirlos. Los derechos humanos de los niños y niñas no son renunciables, ni se le pueden poner condiciones para su ejercicio.

## Garantes

Cuando se trata del ejercicio de derechos por parte de niñas, niños y adolescentes, se distinguen tres niveles de garantes con responsabilidades diferenciadas en la generación de condiciones para el ejercicio de derechos:

- Garante principal: el Estado y toda su administración.
- Garantes corresponsables: sociedad civil organizada, medios de comunicación y la empresa privada.
- Garante interrelacional: familia y la comunidad en la cual desarrollan su vida diaria las niñas, los niños y los adolescentes.

## Los derechos<sup>1</sup>

El año 2022 Chile promulgó la Ley 21.430 sobre Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, adaptando de este modo la legislación interna para responder a la Convención y garantizar las condiciones para el ejercicio de derechos.

Tanto en la citada ley como en la Convención se consagran, en términos generales, los siguientes derechos, los que fueron considerados para la implementación de esta Escucha Creativa:

- Derecho a la libertad de tener tu propia cultura, idioma y religión.
- Derecho a tener un nombre y nacionalidad.
- Derecho a tener una familia.
- Derecho a la libre expresión.
- Derecho a opinar, a que te escuchen y consideren tu opinión.
- Derecho a participar plenamente en tu entorno y en los asuntos que te afecten.
- Derecho a acceder a la información.
- Derecho a la libertad de asociación y reunión. Por ejemplo, tienes derecho a crear asociaciones, pertenecer a ellas y participar en manifestaciones públicas.
- Derecho a estar protegido del maltrato y la violencia.
- Derecho a no ser discriminado/a.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la recreación, al deporte y a la participación en la vida cultural y en las artes.
- Derecho a vivir en un medio ambiente saludable y sostenible.
- Derecho a descansar.
- Derecho a tener una vida privada y a la protección de tus datos personales.

---

<sup>1</sup> Para más detalles revisar: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2019/04/Afiche-version-completa-FINAL.pdf> - <https://www.unicef.org/chile/los-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-tienen-derechos> - <https://www.defensorianinez.cl/home-adulto/biblioteca-digital-adulto#derechosA>

# Segunda Escucha Creativa 2024



## Cecrea Antofagasta

📅 Sábado 28 de septiembre de 2024

📍 Cecrea Antofagasta

🕒 Desde las 16:00 hasta las 19:00 hrs.

### FACILITADORES

Francisca Cortés  
Ignacio Herrera  
Macarena López

Yanira Plaza  
Yaritza Vergara

### OBSERVADORES

Anyela Urra  
Brian Castro  
Kalahan Bradford

### PARTICIPACIÓN



### GÉNERO



Se identifica  
femenino



Se identifica  
masculino



Se identifica  
ningún género

### RANGO ETARIO



6 a 11  
años



12 a 15  
años

### NACIONALIDAD

20 🇨🇱 Chilenas/os

Expresa pertenecer a un  
pueblo originario



5%  
Aymará



5%  
Otra



# Síntesis de resultados

Cecrea Antofagasta

Segunda

# Escucha Creativa 2024



## ¿Qué conocimientos previos tienen sobre sus derechos?

- **Eje Desarrollo:** destacan preocupaciones sobre la educación, el juego y el bienestar emocional.
- **Eje Participación:** señalaron la importancia de ser escuchados/as y respetados/as.
- **Eje Protección:** se percibe una demanda de seguridad emocional y física.
- **Eje Supervivencia:** les preocupa cubrir sus necesidades básicas y tener una vida digna.

## ¿A quiénes les gustaría enviar mensajes sobre el respeto de sus derechos?

- Familia, especialmente a la madre (estudiar o recibir cuidados).
- Compañeros/as y amigos/as (respeto en las relaciones sociales).
- Instituciones (educación de calidad).

## ¿Con qué prioridad enviarían los mensajes sobre sus derechos?

- **Urgente** (libertad de expresión, estudiar, ser respetados).
- **Normal** (jugar, que nos les griten).

## ¿Dónde sienten que son más respetados sus derechos?

- **Cecrea y la casa** destacan como los entornos donde se respetan más derechos como la **cultura, el nombre, la familia, la salud, la recreación y el descanso**.
- La **escuela** es percibida como **ambivalente**: allí acceden a la **educación**, pero también experimentan **situaciones violentas, escaso respeto a la diversidad y presión académica** que afecta el descanso.

## ¿Dónde sienten que son menos respetados sus derechos?

- **En la calle y la plaza** perciben menos respeto hacia derechos relacionados con la **identidad, la no discriminación, la protección contra la violencia y la expresión libre**.

## ¿Cuál fue el objetivo de la Escucha?

*Conocer la percepción de niños, niñas y jóvenes que participan de Cecrea sobre el ejercicio de sus derechos en los contextos en los que se desenvuelven, para contribuir a la promoción de sus derechos y orientar el diseño de la programación en cada Cecrea.*



## Frases significativas de la Escucha

- 😊 Tenemos derecho a la educación, a ser feliz, a la salud (NN).
- 😊 Acá en Cecrea uno puede ponerse cualquier nombre o apodo (Gabi, 8 años).
- 😊 Porque acá tenemos muchas cosas que se respetan, como la sexualidad, la edad (Pedro, 9 años).
- 😊 A pesar de que no me guste el colegio, sí siento que me escuchan (Gabi, 8 años).
- 😊 Es que en la calle entre niños y adultos no somos muy respetados (Pam).
- 😊 Es que como que en Cecrea fusionan lo del estudio así y que sea divertido, que sea entretenido, no estar ahí en una sala y en una silla (Fabián, Rana, 12 años).
- 😊 Cuando vas a preguntarle algo a algún adulto, te suelen decir ... ¡Cállate niño tú que te metes! (Pedro, 9 años).
- 😊 En la calle te pueden desinformar y te pueden decir cosas falsas (Fabián, Rana, 12 años).
- 😊 La playa no es un ambiente saludable, hay tíos curaos, papás borrachos, gente tomando chela y dejan basura (Pedro, 9 años).

## ¿Qué hicimos?

La Escucha Creativa se dividió en tres momentos: Recepción, Maestranza y Consejo. En cada uno de ellos se llevaron a cabo actividades participativas, las que se describen, resumidamente, a continuación:



### Recepción

- Dispositivos de entrada (animómetro y Caja de los derechos).
- Círculo de bienvenida (información general y desbloqueo).



### Maestranza

- Reconociendo aprendizajes previos
- Juego de mesa: *Mis Derechos*
- Juego libre



### Consejo

- Reflexiones finales
- Fiesta

## ¿Qué observamos y qué escuchamos?

Considerando el objetivo general de esta segunda Escucha Creativa 2024, a continuación, se exponen los resultados más relevantes obtenidos en los dispositivos de entrada y en las actividades de cada momento de la Escucha:

### ➤ Animómetro

Mediante una ruleta de material reciclado, NNJ marcaron la emoción que más les identificaba en ese momento, a partir de la pregunta: ¿cómo me siento hoy? A continuación, se muestran los resultados:

Emoción	Respuesta NNJ	%
Alegría	8	80%
Tristeza	2	20%
Ternura	0	0%
Placer	0	0%
Rabia	0	0%
Miedo	0	0%

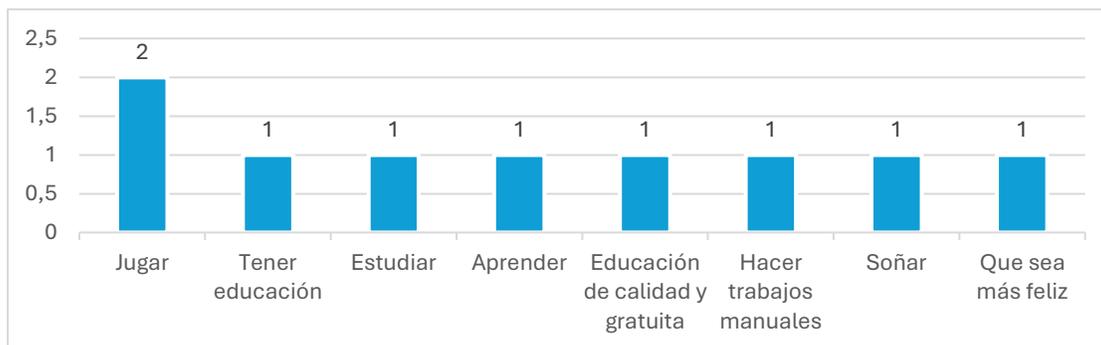
El análisis de los estados de ánimo de NNJ al llegar a la actividad muestra una tendencia clara hacia la "Alegría", que fue reportada en un 80% de los casos, mientras que un 20% mencionó "Tristeza". No se registraron otras emociones como ternura, placer, rabia o miedo. Lo expresado por NNJ refuerza esta percepción de alegría, ya que la mayoría dijo sentirse muy feliz por el simple hecho de asistir a Cecrea, como se evidencia en frases como: "llegué y me puse feliz" o "muy feliz solo por venir". Esto sugiere que la participación en estas actividades es motivo de entusiasmo y satisfacción para ellos/as.



### ➤ Caja de los derechos

A continuación, se muestran los resultados de la dinámica Caja de los derechos, cuyo objetivo era indagar en los conocimientos previos de NNJ respecto a cuáles son sus derechos. Se recogieron las respuestas -anónimas- a la pregunta "Tengo derecho a: \_\_\_", y se agruparon y analizaron de acuerdo con los ejes propuestos en el modelo de categorización de la Defensoría de la Niñez, y con la relación, vínculo o coincidencia con los derechos garantizados en la Ley 21.430. Además, NNJ enviaron estos derechos a destinatarios que para ellos/as era relevante que recibieran el mensaje, y establecieron prioridades en los tiempos de envío de dichos mensajes, lo que también se analiza más abajo:

- Eje Desarrollo



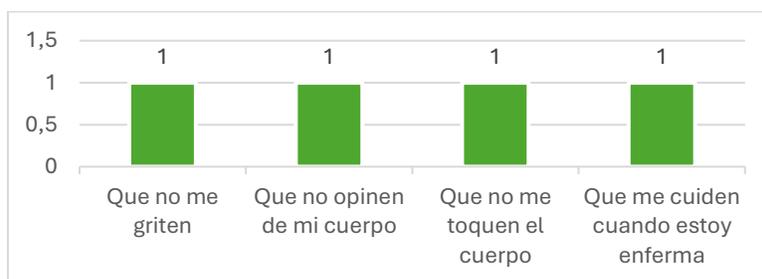
Los derechos expresados por NNJ en cuanto a tener educación, estudiar y educación de calidad (y gratuita), tienen una relación directa con el artículo 41 de la ley, que garantiza el derecho a la educación. Esta establece que todo niño, niña o adolescente tiene derecho a una educación de calidad, gratuita, inclusiva y equitativa. Lo mismo sucede con "aprender", aunque no se menciona explícitamente en la ley, está implícitamente relacionado con el derecho a la educación. El querer ser más feliz tampoco está mencionado, pero se puede relacionar con el artículo 25, que garantiza el derecho a un nivel de vida adecuado, incluyendo la satisfacción de las necesidades básicas para el bienestar físico, mental, emocional y social de los NNJ. Finalmente, el derecho a jugar tiene que ver con el Derecho a la recreación, al deporte y a la vida cultural y artística (art. 44).

- Eje Participación



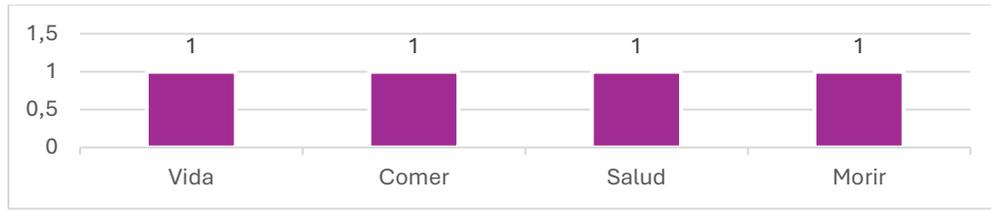
La mención a la libertad de expresión tiene relación directa con el artículo 29 de la ley, que garantiza el derecho a la libertad de opinión y expresión. Este artículo asegura que todo NNJ puede manifestar sus pensamientos y opiniones libremente, por diversos medios. Asimismo, las frases ser oído/a y ser escuchado/a guardan relación con el artículo 28, que consagra el derecho a ser escuchado y que su opinión sea considerada y valorada en todas las cuestiones que les afecten. Finalmente, tomar decisiones, se relaciona con el artículo 18 de la ley donde se señala que sus "opiniones sean escuchadas a través de procesos permanentes de intercambio de ideas y sean consideradas en la identificación de necesidades e intereses, en la adopción de decisiones, formulación de políticas, planes y programas que les afecten, así como al realizar la evaluación de ellas".

- Eje Protección



Los derechos a que no opinen de sus cuerpos, que no les griten, que no les toquen el cuerpo se vinculan con el artículo 36, que consagra el derecho a la protección contra toda forma de violencia y abuso. El contacto físico no deseado o inapropiado está explícitamente cubierto por este derecho. La mención a que los cuiden cuando estén enfermos/as se relaciona con el Derecho a la salud y a los servicios de salud (art. 38) y con el Derecho a atención médica de emergencia (art. 39), que indican que se les debe proporcionar el cuidado necesario para su bienestar físico y mental.

- Eje Supervivencia



En este eje, la mención a la vida está estrechamente relacionada con el artículo 24, que consagra el justamente el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo. Este artículo garantiza que todo NNJ tiene derecho a vivir y a desarrollar su vida en condiciones que aseguren su integridad física, mental, emocional y social. El comer puede vincularse con el artículo 25, que establece el derecho a un nivel de vida adecuado, incluyendo la satisfacción de necesidades básicas como la alimentación. En cuanto a la salud, se relaciona con el artículo 38, que establece el derecho a la salud y al acceso a los servicios de salud adecuados, que cubran tanto sus necesidades físicas como mentales. Por otro lado, la mención a morir no tiene una relación directa con los artículos de la Ley 21.430, pero podría interpretarse como un llamado a la importancia de vivir con dignidad hasta el final, asegurando que se respeten las condiciones necesarias para una vida plena.

Más allá de las categorizaciones antes señaladas, cabe mencionar que un NNJ escribió el derecho a “respetar a mis mayores”, sin embargo, en el artículo 56 de la Ley 21.430, sobre “Deberes y responsabilidades”, se señala que el pleno respeto de los derechos del niño, niña o adolescente no está condicionado por el cumplimiento de los deberes de este artículo, y en ningún caso, el incumplimiento de éstos justificará la vulneración de sus derechos. En este sentido dicha mención responde, desde el enfoque de derechos de la niñez, más bien a un discurso adultocéntrico, donde los adultos ocupan un lugar superior. Pues, si bien el respeto es un elemento fundamental para la vida en comunidad, este debiera ser transversal a todas las personas de una sociedad y no a un rango etario en particular, y como se señala, no es condicionante al ejercicio de sus derechos.

Además, el derecho a “ser respetada/o” tuvo dos menciones, lo que implica una noción por parte de NNJ que deben ser respetados en los diversos ámbitos de su vida, lo que coincide con los ejes propuestos por la Defensoría de la Niñez.

- Destinatarios



Las respuestas de NNJ respecto a quiénes debieran recibir sus mensajes, reflejan las relaciones sociales que perciben como influyentes en sus vidas y, al mismo tiempo, nos entregan una noción de cuáles son los garantes de derechos que ellos y ellas identifican como relevantes. Muchos derechos fueron dirigidos a familiares cercanos, principalmente a la figura materna, como el derecho a estudiar o a recibir cuidados. En contraste, algunos derechos se dirigieron a compañeros o amigos, como “que no opinen de mi cuerpo” o “libertad de expresión”, mostrando una preocupación por el respeto en las relaciones sociales.

Otros como la "educación de calidad", están dirigidos a entidades formales como el Ministerio de Educación, lo que reflejaría una consciencia del papel de las instituciones como garantes principales. Finalmente, algunas respuestas son más introspectivas, como "morir", dirigido a "yo del futuro", o "que sea más feliz", lo que denota una dimensión personal y subjetiva.

- **Prioridad**

Los derechos relacionados con la expresión, el estudio y el respeto ("libertad de expresión", "estudiar", y "ser respetados") reciben prioridad de envío urgente, lo que indicaría que son considerados fundamentales e inaplazables para NNJ. Los derechos más vinculados al bienestar emocional y la convivencia ("jugar", "que no me griten" y "ser escuchada y respetada"), tienen prioridad de envío normal, lo que sugiere que, aunque son importantes, no serían urgentes para otros/as NNJ. Los derechos dirigidos a instituciones o conceptos más abstractos, como "educación de calidad" o "soñar", no se les asigna ninguna prioridad.



➤ **Juego de mesa: Mis Derechos**

**Primera parte: Reconociendo aprendizajes previos (antes de empezar a jugar)**



Previo al juego de mesa, se invitó a NNJ a ver una presentación PPT donde se entregaba información general sobre sus derechos, para luego responder la pregunta: ¿Qué saben sobre sus derechos? ¿Dónde o con qué personas han aprendido sobre sus derechos? ¿Por qué son importantes los derechos de niños y niñas?, con el objetivo de activar e indagar en conocimientos previos respecto al ejercicio de sus derechos.

Durante la dinámica, se alcanzó a responder solo la tercera pregunta.

El análisis de las respuestas de NNJ sugiere una conciencia sobre la importancia de sus derechos y una crítica a la falta de respeto por estos en el pasado. Muchos mencionaron experiencias personales, como el trabajo de sus padres, lo que subraya la necesidad de proteger y promover los derechos laborales y humanos. La reiteración de que "antes no teníamos derechos" refleja, por un lado, el reconocimiento de la evolución en la percepción de

*"Hacer uso de nuestros derechos humanos, que tenemos como personas"* (Victoria, Colet, 14 años).

*"Es que antes no se ejercían los derechos"* (Violeta, Pan, 11 años y Fabián, Rana, 12 años).

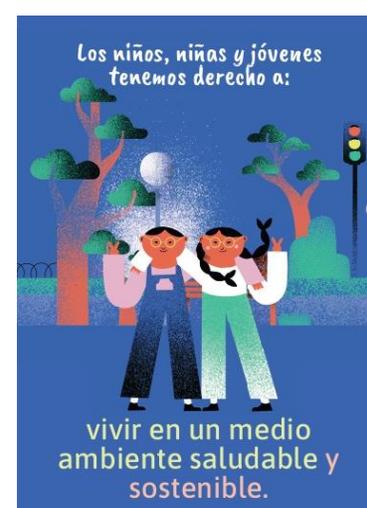
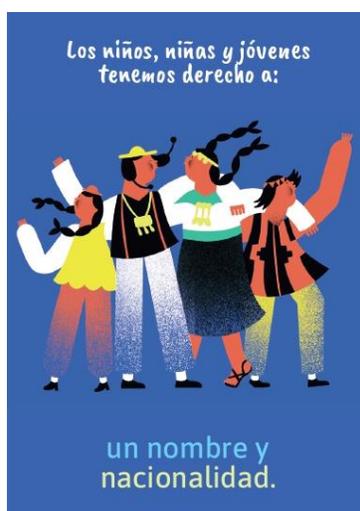
*"Antes nos pegaban y nos hacían trabajar"* (Pedro, 9 años). / *"Antes no teníamos derechos los niños, a mi papá lo hacían trabajar"* (NNJ).

*"Tenemos derecho a la educación, a ser feliz, a la salud"*

la niñez como sujetos con derechos –sobre la mirada tutelar de niños y niñas que ejercen derechos a través de otros/as, en especial sus cuidadores-; y por otro, la dificultad para reconocer que el concepto de derechos de la niñez –y su vulneración- no está solo en el pasado sino en el presente, afectándoles directamente a ellos/as.

## Segunda parte: Juego de mesa

Se invitó a NNJ a jugar el juego de mesa “Mis derechos, mi voz, mi juego”, el que a través de una mecánica de cartas con derechos y otras con lugares, invitaba a responder la pregunta: ¿En qué lugar sientes que se respeta más este derecho y en cuál menos?, en base a 15 derechos de niños, niñas y jóvenes (el derecho N°16 *Tener una vida privada y que nuestros datos sean protegidos*, no fue abordado. En Anexo se incluye una tabla con los resultados). Se dividieron en tres subgrupos, por afinidad, y no hubo distinción de rango etario. A continuación, se muestran imágenes de algunas cartas del mazo -diseñadas especialmente para la Escucha- y los resultados del juego:





**CASA**



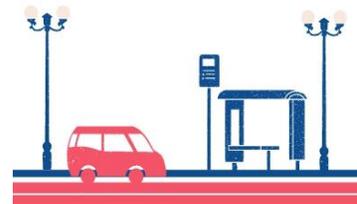
**ESCUELA**



**CECREA**



**PLAZA**



**CALLE**

**1. Tener nuestra cultura, idioma y religión**

*“A veces en algunas escuelas, te obligan a sus creencias, también por los niños, porque si ven a alguien que no piensan como ellos se molestan” (Gabi, 8 años).*

*“En la escuela hacen que te guste si o si la religión y cuando uno dice que no, no te respetan” (Belén, 11 años).*

*“En las plazas hay niños malos que se burlan de ti” (Pedro, 9 años).*

*“En la calle no te respetan porque roban” (Pascal, 8 años).*

Se observa que los lugares donde sienten que este derecho es más respetado son en entornos controlados y familiares como la casa (2) y Cecrea (5), mientras que es menos respetado en la escuela (3), la plaza (1) y la calle (1). Las citas refuerzan estas percepciones: en la escuela, Gabi y Belén mencionan la imposición de creencias y la falta de respeto a las diferencias religiosas, lo que sugiere un ambiente de coacción y discriminación. Por otro lado, Pedro y Pascal expresan que, en espacios públicos como las plazas y las calles, NNJ enfrentan burlas y robos, lo que indicaría un ambiente hostil donde tampoco se respetarían aspectos como la diversidad cultural o religiosa.

## 2. Tener un nombre y una nacionalidad

Este derecho es percibido por NNJ como más respetado en Cecrea (4) y en casa (1), mientras que en la escuela (1), plaza (2) y calle (2) es menos valorado. En Cecrea expresan mayor libertad para elegir y experimentar con su identidad, como se refleja en la cita de Gabi, lo que sugiere una atmósfera inclusiva. En contraste, en la escuela, Pedro narra una experiencia relacionada con un apodo despectivo hacia un compañero con discapacidad, lo que evidenciaría un entorno donde el respeto por la identidad del otro es más frágil.

*"Acá en Cecrea uno puede ponerse cualquier nombre o apodo" (Gabi, 8 años).*

*"En mi escuela, el apodo estaba un poco feo, él estaba en silla de rueda y lo llamábamos el 4 patas. ¿Y cómo crees que él se sentía con eso? Mmm... yo creo que más o menos" (Pedro, 9 años).*

## 3. Tener una familia

*"Pero porque pueden acuchillar a tus papás. El derecho a tener familia es eso, ya no tenerla" (Renato, 8 años).*

En cuanto a este derecho, NNJ perciben que es respetado principalmente en la casa, con 14 menciones, destacando el rol protector de los padres. En contraste, lugares como la calle (8), la plaza (1), internet (2) y el orfanato (1) son vistos como espacios donde este derecho es menos respetado. La calle y la plaza son vistos como espacios peligrosos, asociado a la falta de un entorno familiar seguro, como lo refleja Renato al asociar la plaza con el riesgo de perder a los padres.

## 4. Expresarnos libremente, sin que eso afecte la dignidad de otras personas

En relación con este derecho, NNJ perciben que se respeta más en Cecrea (4 menciones), seguido de la casa (2) y la escuela (1). Sin embargo, al mismo tiempo señalaron a la escuela (1) y la casa (2) como lugares donde menos se respeta, además de la calle (3). La duplicidad de menciones para casa y escuela sugiere percepciones o contextos variables, aunque las razones específicas no fueron profundizadas durante el juego. En este derecho no se recogieron citas significativas.

## 5. Opinar, a que nos escuchen y consideren nuestra opinión

Según lo expresado, NNJ sienten que son más escuchados en la escuela (3 menciones) y en Cecrea (2), mientras que perciben menos respeto a este derecho en la casa (1) plaza (1), playa (1), con un énfasis en la invisibilización, especialmente en la calle (3). Las citas refuerzan esta percepción de falta de escucha, tanto entre pares como desde los adultos. Pedro menciona la exclusión en el juego en la plaza, reflejando la marginalización entre pares. Gabi describe la playa como un lugar donde el consumo de sustancias por parte de los adultos impide la escucha. Pam destaca el adultocentrismo en la calle, donde los niños no son respetados de la misma manera que los adultos.

*"A pesar de que no me guste el colegio, sí siento que me escuchan" (Gabi, 8 años).*

*"Si tú no tienes ningún amigo, casi nadie te escucha, no te escucha casi nadie, a veces hay niños que te dicen ¡contraseña! y no puedes jugar" (Pedro, 9 años, refiriéndose a la plaza).*

*"En la playa nadie te escucha porque están relajados. También hay gente que anda fumando y ahí no te escuchan" (Gabi, 8 años).*

*"Es que en la calle entre niños y adultos no somos muy respetados" (Pam).*

*"Cuando vas a preguntarle algo a algún adulto, te suelen decir ... ¡Cállate niño tú que te metes!" (Pedro, 9 años).*

## 6. Participar plenamente en nuestro entorno y en los asuntos que nos afecten

*"En Cecrea se respeta más ya que si tú quieres llegar con tu grupo a Cecrea cuando haya talleres por ejemplo un taller de gatos, etcétera, pero aquí se escucha más la opinión" (Mariana, Oxxo Gato, 8 años).*

*"En el colegio si todos dicen "yo sé, yo sé" el profe siempre elige al que no quería" (Mariana, Oxxo Gato, 8 años). (Todos/as concuerdan con esta opinión).*

El análisis muestra que NNJ perciben que su derecho a participar plenamente se respeta más en Cecrea (8 menciones) y en la plaza (1), y menos en la escuela (4), internet (4) y la playa (1). Cecrea destaca por su enfoque participativo, donde NNJ sienten que su opinión es valorada, como lo expresó Mariana: "aquí se escucha más la opinión". En contraste, la escuela es vista como un espacio con participación limitado, lo que genera frustración. Internet también es considerado menos participativo, lo que sugiere que NNJ valoran más los entornos presenciales para una participación efectiva.

## 7. Acceder a información

Según NNJ, este derecho se respeta más en internet (9 menciones), seguido de Cecrea (3) y la escuela (2). Ven internet como el espacio preferido por su acceso libre y sin filtros, aunque reconocen la necesidad de verificar las fuentes, como señala Fabián: "hay que buscar en páginas confiables". En contraste, la escuela y la casa son percibidas con más restricciones, especialmente por el control parental.

La calle, con 6 menciones, es vista como el lugar donde menos se respeta este derecho, debido a la desinformación y el riesgo de recibir información falsa, tal como menciona Mariana. Esto refleja que NNJ diferencian entre los riesgos y oportunidades de los espacios virtuales e informales en el acceso a información.

*"En internet podemos buscar mucha información acá. Google, yo le digo cómo se dice hola en alemán y lo dice. Pero si te pasa algo, puede decirte otra cosa, por eso sí hay que buscar en páginas confiables"* (Fabián, Rana, 12 años).

*"Internet es un lugar público en que cualquier persona puede subir información importante, sobre videos, videojuegos, artistas musicales, noticias, etcétera"* (Victoria, Colet, 14).

*"Porque a veces nuestros papás no nos ponen filtros"* (Victoria, Vicky, 11).

*"En la calle pueden atropellar a un familiar y nadie puede saber quién fue"* (Mariana, Oxxo Gato, 8 años).

*"En la calle te pueden desinformar y te pueden decir cosas falsas"* (Fabián, Rana, 12 años).

## 8. Asociarnos y reunirnos con otros/as. Podemos crear organizaciones, pertenecer a ellas y participar en manifestaciones públicas

*"Porque en Cecrea hay organización. En el colegio muchas se decepcionan, o quieren cambiar, como cuando hacen grupo de 4 y quieren de 5 o de más y así y se puede organizar más rápido"* (Fabián, Rana, 12 años).

*"Porque ahí (Cecrea) siempre se organizan. Todos los adultos "ya vamos a venir acá" y eso"* (Mateo, 9 años).

*"Podemos ir, por ejemplo, yo llego a Cecrea y hablo con el Fabián"* (Mariana, Oxxo Gato, 8 años).

*"En la escuela puede ser: mañana nos juntamos en la plaza Colón"* (Renato, 8 años).

*"Por ejemplo en la calle, qué va a hacer"* (Fabián, Rana, 12 años).

*"Porque en la casa me dicen no porque vamos a hacer aseo, no porque estoy lavando"* (Mateo, 9 años).

Para NNJ este derecho es más respetado en Cecrea, con 8 menciones, en tanto es visto como un espacio donde pueden organizarse fácilmente, como lo destaca Fabián: "En Cecrea hay organización", y Mateo reafirma que "siempre se organizan". En contraste, lugares como la calle (3), internet (3), casa (1), escuela (1) y playa (1) se perciben como menos respetuosos de este derecho.

La escuela es vista como poco efectiva para crear grupos, y la casa como un lugar con restricciones impuestas por tareas domésticas, lo que limita la participación social. La calle es vista como un espacio poco adecuado para actividades organizadas.

## 9. Estar protegidos/as del maltrato y la violencia

Este derecho es percibido como más respetado en la casa (5 menciones) y Cecrea (3), y menos respetado en la escuela (3), la plaza (1), la calle (4) e internet (1). Cecrea se destaca como un entorno donde los conflictos se resuelven de manera pacífica, sin recurrir a la violencia, según Fabián. En contraste, la escuela es percibida como un lugar violento, donde los problemas se resuelven "a puro combo".

Mariana también menciona que, aunque la violencia en su colegio ha disminuido, sigue siendo un espacio donde anteriormente ocurrían peleas. La calle es vista como un entorno peligroso, donde la protección es limitada, mientras que, en la casa, aunque generalmente se percibe como segura, Mateo menciona que también puede haber maltrato.

*"En Cecrea casi no hay chisme ni pelea, casi siempre resolvemos los problemas. En el colegio a puro combo lo resuelven, llevan cuchillo para protegerse en el colegio. Tengo el peor curso"* (Fabián, Rana, 12 años).

*"Yo iba a elegir la casa, pero me di cuenta de que ahí igual tratan mal a los hijos"* (Mateo, 9 años).

*"Es un lugar (escuela) en donde mis compañeras llevan celular, había puras peleas, pero ya ha cambiado"* (Mariana, Oxxo Gato, 8 años)

*"En Cecrea se respeta más ya que si tú quieres llegar con tu grupo a Cecrea cuando haya talleres (...) pero aquí se escucha más la opinión."* (Mariana, Oxxo Gato, 8 años).

## 10. No ser discriminados/as

*"Porque acá (Cecrea) tenemos muchas cosas que se respetan, como la sexualidad, la edad"* Pedro, 9 años).

*"Acá (Cecrea) no importa que sea un pollo"* (Belén, 11 años).

*"Hay veces que tus opiniones (en internet) nunca las respetan, eso puede ser malo"* (Pedro, 9 años, refiriéndose a internet).

*"El internet es un punto medio depende mucho de tu algoritmo, a veces te discriminan mucho"* (Pam)

*"En la casa es especial, porque a veces pueden respetar tu derecho, pero a veces no"* (Pedro, 9 años).

*"Por los alumnos más que nada, porque también existe el bullying y mucha discriminación de cómo eres, cómo te expresas y literalmente de lo que sea. Muchas personas buscan como la parte negativa"* (Fabián, Rana, 12 años, refiriéndose a la escuela).

El derecho a no ser discriminados/as es percibido como más respetado en Cecrea, con 7 menciones, y en la casa, con 2. Cecrea se destaca como un espacio inclusivo donde se valoran aspectos como la sexualidad y la edad, como señala Pedro: "Porque acá tenemos muchas cosas que se respetan". Este derecho se percibe como menos respetado en la escuela (3 menciones), la plaza (1), la calle (2) e internet (3).

En la escuela, Fabián menciona que el bullying y la discriminación son comunes, lo que impacta negativamente en cómo NNJ se expresan. Internet es visto como un espacio ambivalente, donde la discriminación puede surgir dependiendo de la interacción y el algoritmo.

## 11. La educación

El derecho a la educación es percibido como más respetado en la escuela (5 menciones) y en Cecrea (4), y se considera menos respetado en la plaza (2), calle (4) e internet (3). Inicialmente, NNJ se enfocaron en la educación formal para opinar, pero a medida que avanzaban en la conversación, ampliaron su visión hacia enfoques formales e informales. En Cecrea, Mateo y Fabián sugieren un ambiente que combina aprendizaje y diversión, reflejando un enfoque atractivo hacia la educación. Sin embargo, el ambiente escolar presenta problemas, con Fabián mencionando el uso del celular y situaciones de violencia, lo que contribuye a una percepción negativa. La calle e internet también son vistos como contextos menos propicios para una educación de calidad, con Gabi resaltando la conexión entre el entorno social y la calidad educativa.

*"(Cecrea) funciona con la educación" (Mateo, 9 años).*

*"Es que como que fusionan lo del estudio así y que sea divertido, que sea entretenido, no estar ahí en una sala y en una silla" (Fabián, Rana, 12, años).*

*"Es porque es literalmente la educación (escuela)" (Belén, 11 años).*

*"En el colegio usan el celular, usan garabatos, así como "qué chucha te pasa" y usan el celular en clase y le dices le voy a decir a la profesora, te quieren pegar" (Fabián Rana, 12 años).*

*"Porque igual depende porque a veces igual hay cosas nada que ver (en internet)" (Mateo, 9 años).*

*"Tiran basura en la calle y ensucian, es gente mala que no estudiaron y que quizás les paso algo, pero por eso esta así" (Gabi, 8 años).*

*"Porque mi hermano salió (a la calle) y alguien le dijo a mi papá qué te pasa por qué le decí que salga por ahí",*

## 12. La salud

*"Porque los papás te compran medicinas y te cuidan, te traen sopa para que comas, te ponen en la cama, y te llevan al hospital, en brazos (Killa, 7 años).*

*"Es que en las plazas a veces fuman" (Renato, Rena, 8 años).*

*"Te puedes encontrar a un niño que está enfermo (en la calle) y no te lo dice y te puede enfermar" (Mariana, Oxxo Gato, 8 años).*

*"En cualquier momento tu salud puede caer en riesgo. Te comes un pan (en la calle) y ya después te enfermas del estómago, o que de repente te atropellen. Tu salud está en peligro. O de repente hacen balacera". (Fabián, Rana, 12 años).*

*"En la escuela no porque la enfermería está de adorno" (Pam).*

*"Yo creo que en internet hay muy mala salud, mucha desinformación" (Pedro, 9 años).*

Según NNJ, este derecho es más respetado en la casa (5 menciones), escuela (3), hospital y médico (4), y menos respetado en la plaza (3), calle (4), internet (2) y playa (1), aunque también señalan la casa (2) y la escuela (2). Identifican la casa como el lugar donde más se cuida de su salud, y aunque la escuela también es mencionada, hay críticas hacia la infraestructura, como lo señala Pam. Además, ven al hospital y al médico como figuras esenciales para el ejercicio del derecho a la salud. Internet es visto como un espacio problemático por la desinformación, como menciona Pedro, indicando que "hay muy mala salud" en línea. Las percepciones negativas se extienden a la calle y la plaza, donde se asocia la salud con riesgos como la venta de comida callejera o la violencia, como señala Fabián.

### 13. La recreación, el deporte y la participación en la vida cultural y las artes

Este derecho es percibido como más respetado en Cecrea (4) y en la plaza (1), mientras que se considera menos respetado en la escuela (4). En Cecrea, NNJ destacan la creatividad y la diversidad, como lo expresa Pascual: "el Cecrea es muy creativo y podemos hacer de todo". Pedro refuerza esta idea al mencionar que "se respetan todas las personas, sin importar la cultura, religión", evidenciando un ambiente inclusivo. En contraste, la escuela es criticada por su falta de oportunidades para la recreación y el deporte, lo que se refleja en la menor valoración que NNJ hacen de este espacio. Aunque la plaza es reconocida por promover la diversidad cultural y enseñanzas variadas, su capacidad para fomentar la participación y el disfrute de los niños es limitada en comparación con las experiencias en Cecrea.

*"Yo lo puse porque el Cecrea es muy creativo y podemos hacer de todo" (Pascual, 8 años).*

*"Porque en Cecrea se respetan todas las personas, sin importar la cultura, religión" (Pedro, 9 años).*

*"Es que en la plaza también hay diferentes culturas, diferentes enseñanzas" (Pedro, 9 años).*

### 14. Vivir en un medioambiente saludable y sostenible

*"Es un bienestar, es un lugar limpio, seguro y que además los baños son limpios (Cecrea). El colegio, la silla estaba rota, se rompió la madera de la mesa, luces que no funcionan muy bien, a veces hay apagones y algunos baños no tienen puertas" (Fabián, Rana, 12 años).*

*"En la escuela el ambiente es super tóxico, me retan mucho mis compañeros cuando ellos son flojos, una vez también fui al baño y encontré una barata y una cucaracha" (Pedro, 9 años).*

*"En la plaza se puede conseguir frutas, hay cosas verdes" Gabi, 8 años.*

*"La playa no es un ambiente saludable, hay tíos curaos, papás borrachos, gente tomando chela y dejan basura" (Pedro, 9 años).*

*"Por ejemplo si el Fabián bota algo el piso, la Fran nos dice "Recógelo Fabián" (Mariana, Oxxo Gato, 8 años).*

*"Pasas por las latas, de repente te piden algo, hay cervezas n la playa)" (Renato, Rena, 8 años).*

El derecho a vivir en un medio ambiente saludable y sostenible es percibido como más respetado en Cecrea (4 menciones), la plaza (2) y la casa (2), mientras que las percepciones negativas se centran en la calle (2), la escuela (4) y la playa (2). NNJ destacan a Cecrea como un espacio limpio y seguro, Mariana menciona el compromiso de cuidar el entorno en Cecrea, ejemplificado cuando el facilitador recuerda a Fabián que debe recoger lo que bota.

En contraste, la escuela es criticada por su ambiente "tóxico", con Pedro informando sobre insectos en los baños y problemas estructurales como mesas rotas. La playa, aunque mencionada por su belleza natural, también es vista negativamente debido a la presencia de personas que consumen alcohol y dejan basura.

## 15. Descansar

El derecho a descansar es percibido como más respetado en la Casa (9 menciones) y Cecrea (4), y menos en la escuela (8), la calle (2) y la playa (1). La casa es valorada como un espacio donde se puede descansar adecuadamente, lo que contrasta fuertemente con la experiencia en la escuela. NNJ resaltan la presión constante que sienten por las tareas y actividades escolares. Renato plantea una pregunta retórica que resalta la incongruencia de la carga escolar: "Si en la escuela no se puede dormir, ¿por qué hay tarea para la casa?". Estas percepciones reflejan una necesidad de NNJ de contar con espacios y momentos para el descanso, contrastando con el estrés y la presión que sienten en el entorno escolar.

*"Es que la escuela siempre te pide tarea, trabajo. Muchos de mis amigos casi se duermen en clase"* (Fabián, Rana, 12 años).

*"Tráigame la guía, tráigame la prueba, todo. Y nunca te dejan descansar"* (Mariana, Oxxo Gato, 8 años).

*"¿Si en la escuela no se puede dormir, por qué hay tarea para la casa?"* (Renato, Rena, 8 años).



### ➤ Consejo: Reflexiones finales

Después de todo lo vivido en esta Escucha y considerando que son los adultos los encargados/as de garantizar ("garantes") que niños, niñas y adolescentes tengan las mejores condiciones para ejercer sus derechos, se les preguntó: ¿qué consejos le darías a las adulteces para que podamos ejercer nuestros derechos? Se registraron 15 respuestas, escritas en post-it, que se agruparon y analizaron de acuerdo con los ejes propuestos en el Modelo de conceptualización y categorización de los derechos de la Defensoría de la Niñez: Desarrollo, Participación, Protección, y Supervivencia. A continuación, se muestran los resultados:

- Eje Desarrollo

*“Nosotros también debemos cumplir nuestros deberes”*  
(2 menciones).

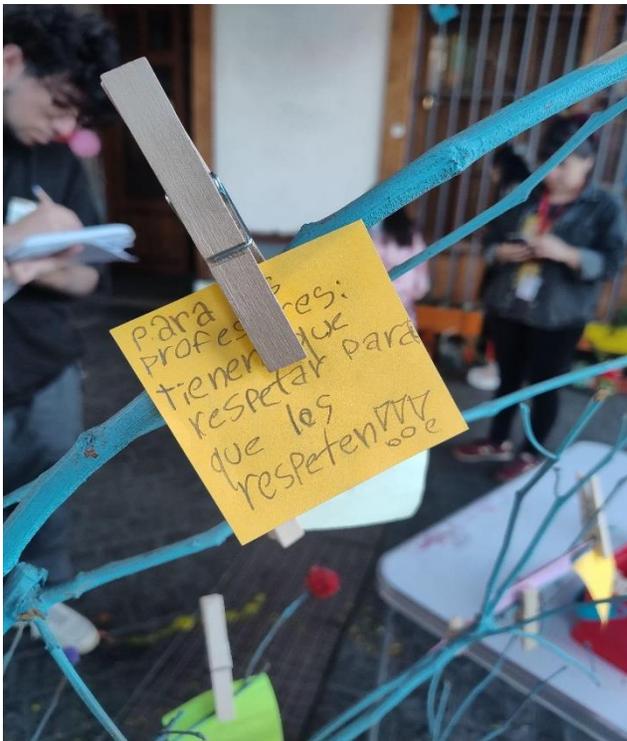
*“Que se motive a trabajar”.*

*“Que se esfuerzen más”.*

Las respuestas de NNJ reflejan una comprensión de la relación entre sus derechos y las responsabilidades tanto de los adultos como de ellos mismos. No solo esperan que los adultos asuman un rol activo y comprometido como garantes de sus derechos, sino que también reconocen que ellos mismos son sujetos activos en el ejercicio de estos derechos. Este enfoque denota una visión crítica hacia la implicación de los adultos, sugiriendo que un mayor esfuerzo y dedicación por parte de estos es necesario para asegurar su bienestar. Los NNJ muestran así una conciencia clara de que ejercer los derechos es un proceso compartido y colaborativo.



- Eje Participación



*“Respetar nuestros derechos”.*

*“Buena convivencia”.*

*“Para los profesores: tienen que respetar para que los respeten”.*

*“Que nos hagan caso”.*

*“Entender y escuchar a las juventudes”.*

Las respuestas bajo este eje subrayan la importancia que NNJ otorgan a la participación en la toma de decisiones y a ser respetados/as como personas con voz propia. La demanda por ser escuchados, tomados en cuenta de manera activa y de tener relaciones más equitativas con los adultos, es recurrente. La frase “que nos hagan caso” refleja la frustración ante la falta de inclusión en los diálogos y la toma de decisiones que afectan sus vidas, mientras que “entender y escuchar a las juventudes” muestra que no solo quieren que se les oiga, sino que se les comprenda.

- Eje Protección

*“Que me traten bien y no me obliguen a hacer cosas que no quiero hacer”.*

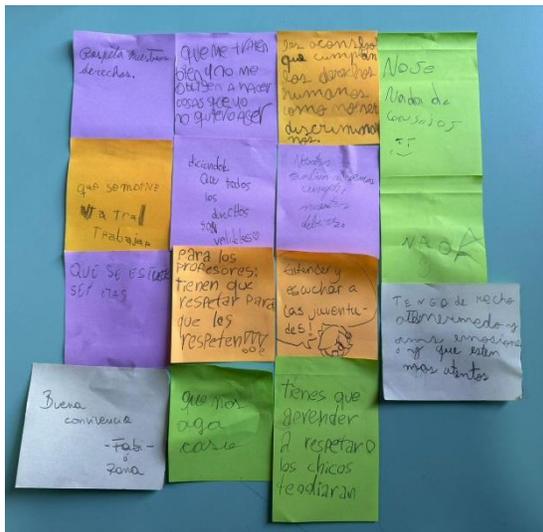
*“Tienes que aprender a respetar, o los chicos te odiarán” (2 menciones).*

*“Tengo derecho a tener miedo y más emociones, y que estén más atentos”.*

En este eje, NNJ destacaron la necesidad de un trato digno y la protección contra situaciones coercitivas o irrespetuosas. Las respuestas reflejan una preocupación por la protección emocional, lo que implica que están conscientes de su derecho a ser tratados/as con respeto y a expresar sus emociones sin temor. El énfasis en el respeto mutuo es claro, y las menciones a "respetar para que los respeten" sugieren que ven la falta de respeto como una amenaza constante en su vida cotidiana.



- Eje Supervivencia



*“Les aconsejo que cumplan los derechos humanos como no ser discriminado”.*

*“Diciéndole que todos los derechos son valibles (sic)”.*

Las respuestas en este eje reflejan la importancia que NNJ le otorgan a los derechos fundamentales como la no discriminación y el reconocimiento de la validez de todos los derechos humanos. Este tipo de respuestas sugiere que los NNJ están conscientes de que algunos derechos esenciales, que aseguran su bienestar físico y emocional, no siempre son respetados de manera uniforme, y que es responsabilidad de los adultos garantizar que todos sus derechos sean cumplidos.

➤ Fiesta

Al final de la jornada, la celebración del décimo aniversario de Ccrea fue un espacio de alegría y convivencia para NNJ participantes, quienes disfrutaron de música, baile y alimentos, en un ambiente festivo y colaborativo. Desde el inicio de la Escucha, el momento más esperado fue el ingreso al salón, donde pudieron disfrutar de brochetas de frutas, salsas y bebestibles, mientras cooperaban para servirse entre ellos/as. La música y el micrófono abierto les animaron a bailar y participar activamente, sin conflictos. Este ambiente seguro y respetuoso, en el que NNJ se

mostraron contentos/as y comprometidos/as, refleja el éxito de Cecrea Antofagasta en generar vínculos estrechos y en ofrecer un espacio que protege y promueve sus derechos.



## Conclusiones

Después de llevar a cabo la Escucha Creativa en Cecrea Antofagasta, y teniendo en cuenta el objetivo principal -conocer la percepción de los niños, niñas y jóvenes que participan de Cecrea sobre el ejercicio de sus derechos en los contextos en los que se desenvuelven, para contribuir a la promoción de sus derechos y orientar el diseño de la programación en cada Cecrea-, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

La mayoría de NNJ experimentaron alegría al llegar a las actividades de Cecrea. La ausencia de emociones aflitivas refuerza esta percepción positiva, e indica que las actividades generan un ambiente de entusiasmo y satisfacción para NNJ.

En relación con los conocimientos previos de NNJ respecto a cuáles son sus derechos, éstos sí reconocen muchos de ellos, aun cuando los mencionen de otra manera o asociados a nociones más amplias. En ese sentido, de acuerdo con los ejes propuestos por la Defensoría de la Niñez, tenemos que:

- **Eje Desarrollo:** destacan preocupaciones sobre la educación, el juego y el bienestar emocional, lo que refleja una noción equilibrada entre las necesidades de aprendizaje, creatividad y bienestar.
- **Eje Participación:** subrayaron la importancia de ser escuchados/as y respetados/as, lo que evidencia una necesidad de mayor inclusión en la toma de decisiones tanto en la familia como en la sociedad.
- **Eje Protección:** se percibe una demanda de seguridad emocional y física, destacando la importancia de entornos libres de abuso y con respeto a sus límites personales.

- **Eje Vida y Supervivencia:** los derechos esenciales como la vida, salud y alimentación refuerzan la preocupación NNJ por necesidades básicas, pero también una reflexión sobre la dignidad de la existencia, expresada en derechos como el de vivir y morir.

Respecto a los **destinatarios** nombrados por NNJ para que reciban sus mensajes, estos consideran a **la familia**, especialmente a la madre, como clave para su bienestar, al plantear derechos como el de estudiar o recibir cuidados. En cuanto a compañeros y amigos, destacan la importancia del respeto en las relaciones sociales. También reconocen el rol de instituciones como el Ministerio de Educación para garantizar derechos como la educación de calidad. Por último, algunos derechos son introspectivos, reflejando preocupaciones personales sobre su propio bienestar emocional y futuro.

En cuanto a la **prioridad del “envío de sus derechos”**, NNJ consideran más urgentes aquellos como la “libertad de expresión”, “estudiar” y “ser respetados”. Derechos relacionados con el bienestar emocional y la convivencia, como “jugar” o “que no me griten”, tienen una prioridad normal, indicando que, aunque importantes, no son tan apremiantes. Finalmente, derechos más abstractos, como “educación de calidad” o “soñar”, no reciben prioridad, sugiriendo una percepción de distancia o falta de urgencia en su aplicación.

Finalmente, en relación con el respeto a sus derechos en distintos lugares, las respuestas de NNJ revelaron percepciones claras sobre los espacios donde se sienten más y menos resguardados/as:

- **Cecrea y la casa** destacan como los entornos **donde se respetan más** derechos como la **cultura, el nombre, la familia, la salud, la recreación y el descanso**. Estos espacios son percibidos como seguros, inclusivos y propicios para el ejercicio de sus derechos.
- Por otro lado, lugares como la **escuela, la calle y la plaza** son señalados como **menos respetuosos**, especialmente en derechos relacionados con la **identidad, la no discriminación, la protección contra la violencia y la expresión libre**. La **escuela**, a pesar de ser **reconocida** como un espacio para el acceso a la educación, **también es criticada** por la violencia, la falta de respeto a la diversidad y la presión académica que afecta el descanso. La **calle y la plaza**, por su parte, son vistos como lugares inseguros y poco adecuados para la protección de sus derechos, especialmente en cuanto a la integridad física y emocional.

En resumen, los NNJ valoran entornos seguros, inclusivos y participativos para el respeto pleno de sus derechos, mientras que aquellos que perciben como inseguros o restrictivos representan desafíos para su bienestar integral.

## ¿Qué haremos con esta información?

- **Realizar proceso de devolución:** Compartir mediante la devolución la información recopilada en las actividades realizadas, fomentando espacios de diálogo y reflexión entre las y los participantes, para facilitar espacios que permitan enriquecer el desarrollo de futuras propuestas programáticas, ejercicio de sus derechos y asegurar que las decisiones tomadas por NNJ sean representativas de sus intereses y necesidades.
- **Irradiar en la ciudad de Antofagasta mediante acciones ciudadanas como limpieza e intervención de espacios públicos:** Generar impacto positivo en el entorno urbano a través de iniciativas comunitarias, como la limpieza y la intervención creativa de espacios públicos,

no solo con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia de NNJ, sino que también para promover la ciudadanía activa y responsable que contribuye al bienestar colectivo y ejercicio de sus derechos en espacios seguros.

- **Proporcionar herramientas y potenciar habilidades en NNJ participantes del programa Cecrea para que irradian en sus contextos educativos:** Co-diseñar laboratorios creativos y actividades prácticas que permitan facilitar el desarrollo competencias en NNJ, para que ellas y ellos puedan compartir la metodología Cecrea desde sus ideales y estrategias con sus pares y comunidad educativa.
- **Activar e irradiar en establecimientos educacionales mediante proyectos y/o laboratorios creativos:** Implementar iniciativas como laboratorios creativos y proyectos colaborativos que conecten las experiencias de Cecrea con los establecimientos educacionales para ofrecer en aula espacios seguros, con procesos de escucha activa, revitalizando los procesos educativos formales.
- **Co-diseñar recursos audiovisuales y gráficos para comunicar sobre derechos e irradiar la metodología Cecrea:** Crear materiales comunicativos, como videos y gráficas, que visibilicen los derechos de NNJ y den a conocer la metodología Cecrea en los espacios que habitan (escuelas, colegios, academias, plazas, etc). Considerar diseños inclusivos y atractivos, para garantizar su accesibilidad y efectividad en los diversos contextos.
- **Generar espacios informativos para mapadres y adultos responsables desde NNJ:** Crear instancias donde NNJ puedan compartir sus perspectivas y necesidades directamente con sus mapadres y adultos responsables, para fomentar una mejor comprensión mutua y un acompañamiento más efectivo por parte de las adulteces en sus roles de cuidadores y garantes de derechos. Esto, en sintonía con **co-diseñar junto a NNJ un manual de bolsillo para adulteces** que ayude a sensibilizar sobre la importancia de entender y apoyar los intereses y derechos de las niñeces y juventudes, fortaleciendo el vínculo intergeneracional.
- **Activar redes y comunidades con espacios, programas e instituciones que acompañen a NNJ en situación de vulneración de derechos:** Establecer alianzas estratégicas y fortalecer las redes de apoyo para NNJ que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, con el objetivo de disponer recursos, espacios y programas que les brinden protección y promuevan su desarrollo integral.
- **Comunicar y concientizar protocolos Cecrea, mediante pictogramas y otros recursos visuales atinentes a las edades e intereses de NNJ:** Difundir los protocolos Cecrea de forma clara y accesible a través de herramientas visuales como pictogramas y gráficos, adaptados a las edades e intereses de NNJ, a fin de garantizar la comprensión de los protocolos, promoviendo un entorno seguro y participativo.

## Bibliografía

Jara, Óscar. (2018). *La sistematización de experiencias: prácticas y teoría para otros mundos posibles*. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE). Colombia.

Bogdan, R. y Taylor, S. J. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós.

Baptista Lucio, P., Fernández Collado, C., y Hernández Sampieri. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana.

Bardin, L. (1996). *Análisis de contenido*. Ediciones Akal.

Defensoría de la niñez. (2022). Modelo de conceptualización y categorización de los derechos de la niñez y la adolescencia. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2022/10/Instructivo-categorizacion-de-derechos-.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. *Ley 21.430 sobre Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia*. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643>

ONU: Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

ONU: Asamblea General de las Naciones Unidas (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

## Anexo

	Derecho	+	■
1	Tener nuestra cultura, idioma y religión.	Casa 2 Cecrea 5	Escuela 3 Plaza 1 Calle 1
2	Tener un nombre y nacionalidad.	Casa (1) Cecrea (4)	Escuela 1 Plaza (2) Calle (2)
3	Tener una familia	Casa 14	Plaza 1 Calle 8 Internet 2 Orfanato 1
4	Expresarnos libremente, sin que esto afecte la dignidad de otras personas.	Casa 2 Escuela 1 Cecrea 4	Casa 2 Escuela 1 Calle 3
5	Opinar, a que nos escuchen y consideren nuestra opinión.	Escuela (3) Cecrea 2	Casa (1) Plaza 1 Calle 3

			Playa 1
6	Participar plenamente en nuestro entorno y en los asuntos que nos afecten.	Cecrea 8 Plaza 1	Escuela 4 Playa 1 Internet 4
7	Acceder a información.	Escuela 2 Cecrea 3 Internet 9	Casa 2 Escuela 2 Plaza 1 Calle 6 Playa 2
8	Asociarnos y reunirnos con otros/as. Podemos crear organizaciones, pertenecer a ellas y participar en manifestaciones públicas.	Cecrea 8 Escuela 1	Casa 1 Escuela 1 Calle 3 Playa 1 Internet 3
9	Estar protegidos/as del maltrato y la violencia.	Casa 5 Cecrea 3	Escuela 3 Plaza 1 Calle 4 Internet 1
10	No ser discriminados/as.	Casa 2 Cecrea 7	Escuela 3 Plaza (1) Calle 2 Internet (3)
11	La educación.	Escuela 5 Cecrea 4	Escuela 1 Plaza (2) Calle 4 Internet 3
12	La salud	Casa 5 Escuela (3) Cecrea 1 Plaza 1 Hospital y médico 4	Casa 2 Escuela 2 Plaza 3 Calle 4 Internet 2 Playa 1
13	La recreación, el deporte y la participación en la vida cultural y en las artes.	Cecrea 4 Plaza 1	Escuela 4 Plaza 1
14	Vivir en un medio ambiente saludable y sostenible.	Casa 2 Escuela 1 Cecrea 4 Plaza 2 Playa 2	Escuela 4 Calle 2 Playa 2
15	Descansar	Casa 9 Cecrea 4 Playa 1	Escuela 8 Calle 2 Playa 1
16	Tener una vida privada y que nuestros datos personales sean protegidos.		